

**Precios de suscripcion**

UNA PESETA trimestre dentro y fuera de la publicación

**PAGOS ADELANTADOS.**

Toda la correspondencia literaria y administrativa se dirigirá al director.

L. Llinares.

No se devuelven originales.

# EL COMBATE

SEMANARIO REPUBLICANO,

DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

**Precios de insercion**

ANUNCIOS—1.ª pla. 0'15 pesetas línea

" 3.ª " 0'10

" 4.ª " 0'05

**PAGOS ADELANTADOS.**

Anuncios perpétuos y comunicados, precio convencional.

**Dirección:**

MESONES, 14.—CIEZA

**FÁBRICA DE SELLOS DE METAL Y CAOUTCHOUC**

**F. GARBAYO Y COMPAÑIA**

SECCION ESPECIAL DE GRABADOS EN METALES

FOTOTIPIA Y HELIOGRABADO

79—Plateria—MURCIA—Plateria—79

Numeradores y fechadores de todos sistemas.—Sellos rápidos y de caja para dependencias oficiales y particulares.—Monógramas para marcar papel y ropa.

Timbres en seco.—Troqueles para estampar medallas.—Surtido en sellos de bolsillo.—Placas para mamparas y Bandoleras de Guarda.—Papeleria y objetos de escritorio.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**

**COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS**

SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

Domiciliado en Barcelona: calle Ancha, número 64

CAPITAL DE GARANTÍA, 10.000.000 DE PESETAS

De la memoria y cuentas leídas en la Junta general celebrada el día primero de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han emitido 2084 pólizas nuevas por un capital de 18.747.127'20 pesetas y que los riesgos en curso se elevan á pesetas 35.555.641'75.

Las operaciones de la compañía comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros de la vida y las rentas inmediatas y diferidas.

Delegacion D. Manuel Nolla, Freneria.—Inspeccion general, R. Roig Armengol, Lucas, 3—Murcia.

**CRÓNICA**

**Presupuesto Municipal**—Compiamos á continuacion el proyecto de presupuesto municipal presentado y aprobado por el ayuntamiento en la sesion supletoria verificada el miércoles 18 del actual.

Nada mas justo sino que el pueblo á quien afecta directamente el asunto, conozca perfectamente en qué se invierte su dinero; y ya que, por desgracia, sean pocos ó ninguno los vecinos que se tomarán la molestia de pasarse por la secretaria del ayuntamiento á enterarse de dicho proyecto, donde, con arreglo á la legislacion vigente, debe estar de manifiesto á todos por término de 15 dias, cosa que ni siquiera sabrán muchos, seamos nosotros quienes les facilitemos el conocimiento de ese documento de tanta importancia.

No hacemos, por hoy, juicios sobre él, limitándonos á presentarlo tal y conforme ha sido confeccionado, y dejando su juicio á la consideracion del público.

**INGRESOS**

**CAPÍTULO I—PROPIOS.** PTAS. Cs.

Producto del arriendo de la glorieta del camino del molino 180  
Idem del matadero de ganados 60  
Idem de los intereses de las láminas de bienes enagenables 7.005 27

**CAPÍTULO II—MONTES.**

Producto del 90 por 100

de los espartos subastados. 54.113 36

**CAPÍTULO III—IMPUESTOS**

Por alquiler piso de la fèria 1.000 "  
Idem de la plaza pública. 600 "  
Producto de los derechos del matadero de ganados. 1.006 "  
Idem de papel de multas gubernativas 250 "

**CAPÍTULO IV—BENEFICENCIA**

Por intereses de la lámina núm. 2890. 79 87

**CAPÍTULO X.—RECURSOS LEGALES**

Por recargo del 16 por 100 sobre las cuotas de la contribucion territorial. 14.100 "  
Idem, idem sobre la contribucion industrial. 3.000 "  
Idem, del 100 por 100 por las especies de consumos que se subastan, menos la sal comun 36.955

Total 118.849 50

**GASTOS**

**CAPÍTULO I.—GASTOS DEL AYUNTAMIENTO**

Sueldo anual del Secretario 2.250 "  
Idem del oficial 1.º 1.250 "  
Idem del oficial 2.º 999 "  
Idem del oficial 3.º 912 50 "  
Idem del oficial 4.º 750 "  
Idem de dos escribientes á 688'75. 1.277 50 "  
Idem del portero. 547 50 "  
Idem de cinco alguaciles á 547'50. 2.737 50 "  
Idem del depositario. 1.500 "  
Gratificacion al agente de

Murcia 150 "  
Idem al encargado del Reloj 180 "  
Idem al inspector de carnes 180 "  
Idem al pregonero. 273 75 "  
Paga de tres médicos municipales á 998 pesetas. 2.994 "  
Idem al practicante. 547 50 "  
Gratificacion al alguacil del Juzgado municipal. 182 50 "  
Para material de secretaria 1.250 "  
Para suscripciones. 300 "  
Para reparaciones en la casa consistorial. 200 "  
Para adquisicion y reparacion de efectos 500 "  
Para gastos de quintas. 550 "  
Para gastos de elecciones. 400 "  
Para funciones religiosas 210 "  
Para limpieza de la casa ayuntamiento. 100 "  
Para gastos de amillaramiento y repartos. 1.000 "

**CAPÍTULO II—POLICIA DE SEGURIDAD**

Para gastos de escritorio de la alcaldia. 50 "  
Haberes de ocho guardas municipales á 625 ptas. 5.000 "  
Para organizar el servicio preventivo contra incendios, premios que se consideren necesarios, etc. 1.000 "

**CAPÍTULO III—POLICIA URBANA**

Para reparaciones en la barbacana. 250 "  
Haberes de cinco serenos á 547'50. 2.737 50 "  
Por gasto petróleo para el alumbrado público. 4.000 "  
Para adquisicion y reparacion de faroles. 600 "  
Haber del encargo de la limpieza de calles. 547 50 "  
Idem del guarda del paseo. 547 50 "  
Para apertura de hoyos y renovacion del arbolado. 190 "  
Para premios por estincion de animales dañinos. 250 "  
Haber del guarda del lavadero. 182 50 "  
Composicion de la valla bancos etc. del paseo. 100 "  
Gastos de deslinde y amojonamiento del término. 2.000 "  
Para los gastos que ocasionen los esperimentos de maquinaria agricola moderna. 375 "

**CAPÍTULO IV—INSTRUCCION PÚBLICA**

Sueldo del maestro superior. 1.625 "  
Idem elemental. 1.375 "  
Idem de adultos. 1.375 "  
Idem de la escuela incompleta. 625 "  
Idem de dos maestras á 1.375. 2.750 "  
Material para la escuela superior 406 25 "  
Idem para la elemental de niños. 343 75 "  
Idem para la de adultos. 343 75 "  
Idem para la incompleta 156 25 "  
Idem para las dos de niñas á 343'75. 687 50 "  
Alquiler de la escuela superior de niños. 273 75 "  
Idem de la elemental. 638 75 "  
Idem de la de adultos 273 75 "  
Idem de la incompleta. 480 "  
Idem de la elemental de

niñas. 365 "  
Para premios en los exámenes. 250 "  
Para idem á los niños y niñas pobres que asistan puntualmente en todos los dias laborables. 250 "  
Se consigna ademas como subvencion á las escuelas privadas, para estimularlo á la enseñanza, segun informe de la Junta local. 1.000 "

**CAPÍTULO V.—BENEFICENCIA**

Remuneracion á los médicos titulares por exceso de familias que asisten 750 "  
Importe de contrata de medicinas para los pobres. 2.250 "  
Por medicamentos á pobres que se aumenten y sanguijuelas etc. 375 "  
Para socorros á pobres transeuntes y expósitos. 500 "  
Subvencion al asilo de enfermos pobres de la villa. 1.500 "

**CAPÍTULO VI—OBRAS PÚBLICAS**

Para conservacion de los edificios del comun 500 "  
Para conservacion y construccion de edificios para escuelas 8.500 "  
Haber del peon caminero vecinal 550 "  
Para conservacion de los caminos vecinales y rurales. 2.000 "  
Para la traslacion del abrevadero del Chorillo á la carretera de Murcia. 1.000 "  
Para colocacion y desarme de las casetas de la fèria 500 "  
Premios y demas para la fèria de ganados. 300 "  
Para renovacion de aceras y composicion de calles. 1.000 "

**CAPÍTULO VII—CORRECCION**

Socorros para presos de arresto menor. 100 "  
Contingente carcelario 2.437 14

**CAPÍTULO VIII—MONTES**

Gastos de conservacion y fomento de los montes. 1.625 "  
Idem de deslinde y amojonamiento en los mismos. 2.000 "

**CAPÍTULO IX—CARGAS**

Por el censo que se paga al Sr. Marques de Torrecilla 2.640 "  
Idem á los herederos de D. Mariano Marin. 808 50 "  
Gastos de las fiestas del patrono 400 "  
Asignacion al director de la música 990 "  
Material para academias y alquiler de casa 625 "  
Para composicion de instrumentos 100 "  
Para jubilaciones á empleados del ayuntamiento. 750 "  
Alquiler de la estacion telegráfica. 547 50 "  
Para gastos de litigios que puedan ocurrir. 500 "  
Contingente provincial 20.869 66 "  
Contribuciones á la Hacienda 9.000 "

**CAPÍTULO X.—IMPREVISTOS**

Para los que ocurrir pue-

